



Infórmate
ine.mx/cultura-civica
centralector.ine.mx

Los ocho eslabones de la cadena de confianza de las elecciones

SERIE
Cartilla Ciudadana



-  [@INEMexico](https://twitter.com/INEMexico)
-  [/INEMexico](https://www.facebook.com/INEMexico)
-  [@elpoderestuyo](https://twitter.com/elpoderestuyo)
-  [/EIPoderEsTuyo](https://www.facebook.com/EIPoderEsTuyo)

#IgualdadDeGénero

SÍ VOTO
Elecciones 2018
#VOTOLIBRE

CADENA DE CONFIANZA DE LAS ELECCIONES

El domingo 1° de julio se celebrará la elección más grande de la que se tenga registro, pues serán tres elecciones de carácter federal (presidencial, diputaciones federales y senadurías de la República) y en 30 entidades habrá entre cuatro y siete elecciones locales (entre otras, para gubernaturas, presidencias municipales o legislaturas locales), lo que supondrá un importante reto organizacional y un conjunto amplio de acciones para lograr que se realicen en forma efectiva y pacífica. Es por ello que el Instituto Nacional Electoral estima relevante consolidar una cadena de confianza, creada en torno a tres grandes principios: legalidad, integridad y transparencia.

Esta cadena de confianza se integra por ocho eslabones, a saber: 1) Padrón Electoral confiable y seguro, 2) La Credencial para Votar es un medio de identificación confiable, 3) Piso mínimo de equidad para todos las y los contendientes, 4) Las elecciones son organizadas por las y los ciudadanos, 5) Los documentos y materiales electorales son de alta seguridad, 6) La fiscalización es exhaustiva, 7) Las elecciones son vigiladas por las y los ciudadanos y 8) Los resultados preliminares y cómputos distritales son confiables y transparentes.

La cadena de confianza tiene el propósito de garantizar que la renovación de los poderes públicos sea un proceso que contribuya a la estabilidad y la paz pública en nuestro país, y que el poder político, legitimado en las urnas, se redistribuya en condiciones de igualdad. Por lo que la difusión de la cadena de confianza es vital para que la ciudadanía tenga la certeza que su voluntad será respetada y resguardada.



1. Padrón Electoral confiable y seguro

- El Padrón Electoral es la lista que contiene la información básica de quien ha solicitado obtener su Credencial del INE. Estos datos son: nombre completo, sexo, edad, entidad, fecha de nacimiento y domicilio.
- Para impedir la falsificación o la duplicación de datos, en el Padrón Electoral hay un registro por cada ciudadano o ciudadana, cuya identidad está respaldada con documentos oficiales a resguardo del INE.
- La Lista Nominal contiene todos los nombres de aquellos ciudadanos y ciudadanas que solicitaron su inscripción al Padrón Electoral y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente.
- Para evitar la falsificación, alteración y duplicación de registros, la Lista Nominal está impresa en papel seguridad y contiene los datos con fotografía de cada ciudadano o ciudadana.
- En febrero de cada año electoral, los partidos políticos reciben y revisan la información de la Lista Nominal con el propósito de presentar observaciones en el caso de que haya inconsistencias en la información.
- El Padrón Electoral es la base de datos personales más grande y protegida del país. 98.5% de los mexicanos mayores de edad están registrados en él.
- 91.5% de los registros corresponden a la entidad donde viven los ciudadanos y 80% al domicilio actual.
- 100% de los registros contienen la fotografía del rostro y alrededor del 65% las 10 huellas digitales.
- De acuerdo con estimaciones del INE, en 2 años el Padrón Electoral contará con el 100% de los registros de las 10 huellas.

2. La Credencial para Votar es un medio de identificación confiable

- El INE otorga a todos los mexicanos en el país y en el extranjero la Credencial de Elector, el medio de identificación más seguro de México.
- El INE cuenta con 927 módulos de atención ciudadana en todo el país y desde febrero de 2016, en 51 consulados mexicanos en los Estados Unidos, así como en 97 ciudades de 79 países.
- El costo de producción de cada credencial para votar es de \$206.00 pesos; sin embargo, se otorga en forma gratuita a quien la solicite y cumpla con los requisitos de Ley.

3. Piso mínimo de equidad para todos los contendientes

El INE dispone de mecanismos y realiza actividades para garantizar la legalidad y equidad a los contendientes que compiten por el voto durante el proceso electoral.

- **Los partidos y candidatos independientes** reciben recursos, vía el INE, del Estado mexicano para las actividades durante el proceso electoral. En años que no hay elección, únicamente los partidos políticos reciben recursos.
- **Los gastos que los partidos hacen en precampaña y campaña** en cada elección federal no pueden rebasar los límites que el INE establece. El rebase de los topes en precampañas, tiene como consecuencia el NO registro de la candidatura. Cuando ocurre en las campañas, puede ser causa de nulidad de una elección.
- **El INE administra las elecciones de manera neutral** y, por tanto, trata a todos los partidos políticos y candidaturas independientes por igual, sin discriminación ni favoritismo.
- **Como parte de las prerrogativas que la Constitución** les otorga, los partidos políticos acceden a tiempos administrados por el INE en radio y televisión.
- **El INE administra los tiempos de radio y televisión** asignados a candidatos independientes únicamente durante campañas electorales.
- **El INE lleva a cabo un monitoreo** para hacer del conocimiento público el tratamiento que los noticieros dan a la cobertura de las campañas electorales y a los diferentes partidos y candidatos, durante el proceso electoral.

4. Las elecciones son organizadas por las y los ciudadanos

Consejeros/as Locales y Distritales

Ciudadanos/ as residentes en cada entidad o distrito, sin afiliación partidista actúan como Consejeros/ as de los Consejos Locales y Distritales. Son seleccionados mediante una convocatoria abierta y de manera pública, considerando la opinión de los partidos políticos. Aprueban la instalación de casillas y el nombramiento de los supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales

Se trata de vecinos/as de las localidades donde se encuentran los distritos electorales. Son seleccionados mediante un proceso público que comprende entrevistas, pláticas informativas, exámenes de conocimientos, revisiones de documentos y búsquedas en los padrones de militantes de los partidos políticos.

Funcionarios de Casilla

Vecinos residentes en la sección correspondiente a la casilla, seleccionados mediante un doble sorteo (mes de nacimiento y letra inicial del primer apellido) en el que participa el 13% de los ciudadanos de cada distrito. Gracias al esquema del doble sorteo, nadie puede saber previamente quién contará los votos en cada una de las mesas de votación instaladas en el país.

7

Procedimiento de selección de funcionarios de casilla

88,311,542

Ciudadanas y ciudadanos
en la Lista Nominal



11,623,878

Sorteados
(13% de la Lista Nominal)



1,386,876

Ciudadanas y ciudadanos
requeridos

8

5. Los documentos y materiales electorales son de alta seguridad

- Las boletas son impresas en papel seguridad, fabricado especialmente con elementos que permiten identificar el distrito al que fueron destinadas.
- Las boletas se entregan en talones foliados y con el número correspondiente a la Lista Nominal en cada casilla.
- La producción, resguardo y traslado de las boletas, junto con el resto de documentos y materiales electorales, está a cargo de las fuerzas armadas.
- Las actas de escrutinio y cómputo impresas en papel fabricado bajo estrictas medidas de seguridad.
- El diseño del cancel para la votación impide que más de una persona pueda entrar a marcar su voto. Los marcadores de boletas, hechos con una fórmula especial de grafito, son indelebles al utilizarse en el papel de la boleta electoral.
- El líquido indeleble, elaborado por el IPN desde 1994, es un producto de alta seguridad que ha sido exportado en su momento a países como República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

6. La fiscalización es exhaustiva

- Prácticamente en línea, de manera homogénea y en tiempo real (3 días).
 - Plazos muy cortos para dictaminar: 45 días después de la jornada electoral.
- Uso de procedimientos complementarios como: Visitas de verificación a actos de campaña y monitoreo de anuncios espectaculares.
 - Compulsa (comparación y cotejo de documentos) con proveedores.
 - Cruces de información de datos con otras autoridades (Servicio de Administración Tributaria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Unidad de Inteligencia Financiera).
- Causas que pueden provocar que se anule una elección, relacionadas con la fiscalización:
 - Exceder el gasto de campaña por 5% del monto autorizado.
 - Uso o recepción de recursos públicos o de procedencia ilícita.

7. Las elecciones son vigiladas por las y los ciudadanos

Representantes de partidos y candidatos

Vigilan que todos los actos realizados por los funcionarios de casilla se apeguen a la Ley.

Tienen derecho a voz, pero no participan en las decisiones que toman las y los funcionarios de casilla.

Observadores/as electorales

Supervisan las actividades y actos que forman parte del proceso electoral.

Pueden participar todos los ciudadanos que lo soliciten al INE o a los OPL por escrito, de manera individual o colectiva.

El INE imparte un curso de capacitación a los observadores autorizados, a fin de que cuenten con conocimientos básicos para esta labor.

Visitantes extranjeros

Es la figura legal en México por la que se reconoce a los observadores internacionales de la elección.

Las y los visitantes extranjeros pueden conocer todas las etapas y actividades que la conforman.

Las y los ciudadanos extranjeros interesados deben acreditarse ante el INE en los términos establecidos en la convocatoria correspondiente.

8. Los resultados preliminares y cómputos distritales son confiables y transparentes

Conteo Rápido

Ejercicio estadístico que permite estimar el rango mínimo y máximo de votación para cada candidato el mismo día de la jornada electoral.

El tamaño de la muestra de resultados será superior a las 7,500 casillas.

Ofrece resultados alrededor de las 11 de la noche del día de la elección.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Sistema de resultados preliminares de todas las casillas del país.

Inicia su operación a las 20:00 hrs. del día de la elección y opera durante las 24 horas siguientes. Contiene una imagen digitalizada del acta de escrutinio de cada casilla.

Cuenta con avanzados mecanismos de seguridad para garantizar su operación.

Para el proceso 2018, el INE ha desarrollado la aplicación móvil “PREP casilla”, que permite transmitir los resultados en el menor tiempo posible.

Cómputos Distritales

Suma oficial de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en cada distrito.

Comienzan el miércoles posterior al día de la elección y concluyen el domingo siguiente.

En caso de detectarse alguna de las inconsistencias previstas por la Ley, los Consejos Distritales proceden a realizar un recuento de los votos.